

Caso	Documentos clave a guardar	Valor de adquisición (para el cálculo)	¿Se declara?*	Dónde va en la Renta	Consejo exprés
Compra conocida (con ticket / factura / extracto bancario)	DNI, comprobante de venta, ticket / factura / extracto bancario de compra	Importe de la factura + gastos asociados	Si transmisión > adquisición	Modelo 100 → Base del ahorro → Ganancias y pérdidas patrimoniales por transmisiones (otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas)	Haz foto y copia digital de los justificantes; facilitan muchísimo la Renta.
Herencia (con escritura / valoración)	DNI, comprobante, escritura / valoración de herencia	Valor asignado en la escritura o inventario	Si transmisión > valor heredado	Mismo apartado: Ganancias y pérdidas patrimoniales. Si hay pérdida , consignar como pérdida compensable en ese apartado	Anota qué piezas provienen de la herencia y adjunta la página de la valoración.
Regalo (sin documentos)	DNI, comprobante, tasación previa si existe	Acreditar un valor razonable (tasación, pruebas)	Solo si puedes acreditar ganancia	Mismo apartado; si no puedes acreditar coste, es difícil justificar ganancia	Pide una tasación y guarda el informe; puede servir como referencia.
Varios artículos (quilates distintos)	DNI, comprobante con peso y quilataje por pieza	Valor individual por pieza	Caso por caso	Mismo apartado; declara cada pieza (o conjunto homogéneo) con su resultado	En Joyería Tres Reyes desglosamos por pieza; conserva el detalle tal cual.

* Si hay ganancia patrimonial se declara en la base del ahorro. Si hay pérdida, puede compensar otras ganancias del ahorro con límites. La nomenclatura y casillas del Modelo 100 pueden variar según año; si dudas, consulta a tu asesor.

Tramos de tributación:Los tramos de tributación en España (2026) para ganancias patrimoniales de venta de oro son los siguientes:

Tramo de ganancia	Tipo aplicable
Hasta 6.000 €	19%
6.000,01 € – 50.000 €	21%
50.000,01 € – 200.000 €	23%
200.000,01 € – 300.000 €	27%
Más de 300.000 €	30%

(Importante: desde 2026 se pasa desde el 28% al 30%)

Ejemplo de venta de oro de 500 euros con ganancia de 100 euros.

Concepto	Importe
Precio de venta	500 €
Precio de compra	400 €
Ganancia patrimonial	100 €
Impuesto (19 %)	19 €

Aquí puedes ver cómo se calcularía el pago de una venta de oro con ganancia de 60000 euros.

ancia aplicado	Importe en el tramo	Tipo aplicable	Cuota resultante
Hasta 6.000 €	6.000 €	19%	1.140 €
6.000,01 € – 50.000 €	44.000 €	21%	9.240 €
50.000,01 € – 60.000 €	10.000 €	23%	2.300 €
Total	60.000 €	—	12.680 €

Estos datos pueden cambiar o pueden tener algún error, por lo que son solo informativos y debes preguntar a un gestor antes de presentar cualquier documento.